



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

REF: Apruébese trato directo para la contratación de servicio de producción de evento "FIESTA DEL MINGACO DE LA PAPA, AÑO 2018, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 15 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 0628-1

VISTOS:

1. El Decreto N°0775 de fecha 29 Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública. Específicamente en lo señalado en artículo 10, nº 7, letra F).
4. La cotización entregada por **KATTA'S PRODUCCIONES** por el Servicio de Producción de Evento para la Fiesta del Mingaco de la Papa, Trehuaco 2018
5. El Certificado del Director de Administración y Finanzas que fundamenta el trato directo para la producción de dicho evento.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

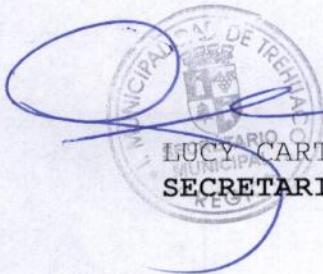
CONSIDERANDO

1. La necesidad de contratar los servicios de producción de evento para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por los grupos artísticos que se presentarán en el evento cultural "FIESTA DEL MINGACO DE LA PAPA, TREHUACO 2018".

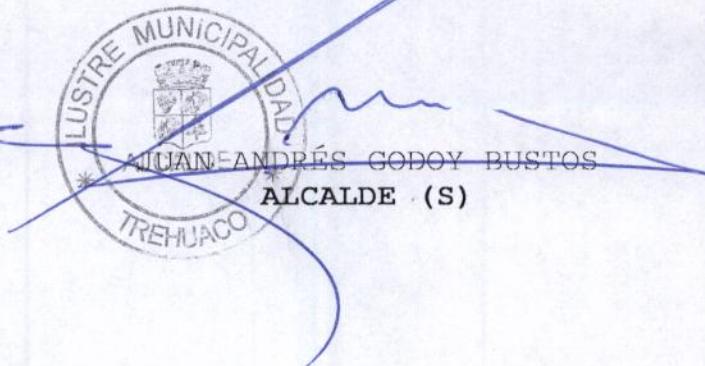
DECRETO:

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO**, acorde al artículo 10, nº 7, letra F) del Reglamento de Compras Públicas, con empresa **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)**, Rut 76.051.671-6, para la contratación de servicio de producción de evento "**PRODUCCIÓN FIESTA DEL MINGACO DE LA PAPA, TREHUACO 2018**", por un monto de \$ **2.833.334** (dos millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) gastos e impuestos incluidos.
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración. (3)
- ✓ Oficina de Transparencia (1)
- ✓ Arch. Decretos (1)

**CERTIFICADO
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO
CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO
FIESTA DEL MINGACO DE LA PAPA, TREHUACO 2018.**

Trehuaco, 15 de Noviembre de 2018

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Trehuaco, certifica que:

1. El proveedor de servicios de amplificación y producción de eventos **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)**, Rut **76.051.671-6**, ha sido contratado por este municipio desde el año 2010, garantizando un excelente desempeño y responsabilidad en el cumplimiento de cada uno de los contratos.
2. La experiencia que dicho proveedor tiene en la prestación de estos servicios a la Municipalidad de Trehuaco, determina la confianza y seguridad para solicitar directamente a **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)** la prestación de servicio de Amplificación Profesional para el evento de la Fiesta del Mingaco de la Papa, Trehuaco 2018.

Por lo anterior, se fundamenta realizar un trato directo, basado en el artículo 10, nº 7, letra F) del Reglamento de Compras Públicas con el proveedor **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA (KATTA'S PRODUCCIONES)**, Rut **76.051.671-6**.

**JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.**

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PRESENTE

Colemu, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PROPUESTA PRODUCCION FIESTA DEL MINGACO DE LA PAPA, TREHUACO 2018

Producción Fiesta del Mingaco de la Papa, Trehuaco 2018

Contratación Artista Folclórico, Amplificación, Iluminación Profesional, acorde a lo requerido por Municipio.

TOTAL NETO	2.380.953
IVA	452.381
TOTAL	2.833.334

EDITH DEL ROSARIO JARA URRA
SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA
PRODUCTORA
76.051.671-6